



COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2024/2025



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2024/2025, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

Encuentro:

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol - CM-09 - Cadete**

Encuentro: **EDM Villacañas B - Ayto Puebla Almoradiel**

Fecha: **15/3/25**

Antecedentes de hecho:

Primero.- En la fecha indicada se disputada el encuentro indicado, en las instalaciones deportivas de la localidad de Villacañas.

Segundo.- En el acta del partido se indica, entre otras manifestaciones: *Tras la consecución del último gol del encuentro del equipo visitante, del equipo local decide abandonar el terreno de juego y no disputar el tiempo restante del partido, quedando suspendido por tal abandono en el minuto 74 con el resultado de 2-4 a favor del equipo visitante...*

Fundamentos de derecho:

Artº 67.1.- Reglamento Disciplinario

La retirada de un equipo del terreno de juego, una vez comenzado el partido será sancionada con la pérdida del partido al infractor, declarándose vencedor al oponente, por el resultado de tres goles a cero, o el que figurase en el marcador de serle más favorable al equipo no infractor...

Como consecuencia de todo lo anterior, **SE ACUERDA:**

Dar por finalizado el encuentro y declarar vencedor al equipo Ayuntamiento de Puebla Almoradiel por el resultado de 0-3.

Toledo, a 20 de marzo de 2025

Por el Comité de Disciplina

Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.